

RIO GALLEGOS, 26 NOV 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.277/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 362/13 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la contratación de los docentes Silvina Soledad CALIVA, Juan José CONCETTI, Roberto Adrián FARIAS, Esteban Guillermo GESTO, Claudia Daniela MELGAREJO y Elizabeth Del Valle PEZZINI, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2014;

QUE mediante Notas Nros. 3010 y 387/13, respectivamente, el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. y el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifican la existencia de crédito presupuestario;

QUE obra Despacho N° 056/13 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda autorizar la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con los docentes Silvina Soledad CALIVA, Juan José CONCETTI, Roberto Adrián FARIAS, Esteban Guillermo GESTO, Claudia Daniela MELGAREJO y Elizabeth Del Valle PEZZINI, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2014 y dejar establecido que los citados profesionales deberán presentar las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos respectivas ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE según lo establecido en el Artículo 68° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios, conforme a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con la docente Silvina Soledad CALIVA (C.U.I.L. N° 27-32744127-8), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Química - Especialidad Fisicoquímica - Área Fisicoquímica - Orientación Fisicoquímica (01-09-02-02-1) - Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de Enero hasta el 31 de Marzo de 2014 y/o hasta el reintegro de la Lic. Cristina PASQUARE.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con el docente Juan José CONCETTI (C.U.I.L. N° 23-05404456-9), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Matemática - Especialidad Estadística - Área Probabilidad y Estadística - Orientación Estadística (01-07-03-00-2) - Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2014.-

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con el docente Roberto Adrián FARIAS (C.U.I.L. N° 20-29058990-9) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ing. Comunicaciones, Electrónica y Control - Especialidad Otras-Herramientas y Aplicaciones de Software - Área Herramientas y Aplicaciones de Software - Orientación Software de Aplicación

///



Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

y Utilitarios (02-18-99-07-2) – Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1º de Enero hasta el 31 de Marzo de 2014 y/o hasta el reintegro del Ingº. Marcelo CAPRA.-

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con el docente Esteban Guillermo GESTO (C.U.I.L. Nº 20-29070612-3) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones, Electrónica y Control – Especialidad Otras-Sistemas – Area Sistemas – Orientación Ingeniería de Software (02-18-99-01-2) – Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1º de Enero hasta el 31 de Marzo de 2014 y/o hasta el reintegro del Ingº. Fernando IGOILLO.-

ARTICULO 5º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con la docente Claudia Daniela MELGAREJO (C.U.I.L. Nº 27-24225633-1) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Computación – Area Hardware y Software de Base – Orientación Arquitecturas Básicas (02-18-02-01-2) - Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1º de Enero hasta el 31 de Marzo de 2014 y/o hasta el reintegro del Ingº. Marcelo CAPRA.-

ARTICULO 6º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con la docente Elizabeth del Valle PEZZINI (C.U.I.L. Nº 27-25946859-6) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras-Herramientas y Aplicaciones de Software – Area Herramientas y Aplicaciones de Software – Orientación Software de Aplicación y Utilitarios (02-18-99-07-2) - Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1º de Enero hasta el 31 de Marzo de 2014 y/o hasta el reintegro del Ingº. Marcelo CAPRA.-

ARTICULO 7º.- DEJAR ESTABLECIDO que los docentes mencionados en los artículos anteriores deberán presentar las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos respectivas ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTICULO 8º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – PROGRAMA 16 – Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – Formación de Grado – OBRA 00 – INCISO 01 – Gastos en Personal – PARTIDA PRINCIPAL 02 – Personal Temporal – FINALIDAD: 03 – FUNCION 04 – Educación y Cultura - Presupuesto 2013.-

ARTICULO 9º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.

Martha Beatriz Carrizo
a/c Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

629